



FSS /RBL /AMC /sga

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE PANADERÍA PARA EL CREA ALBORADA, CREAD BELÉN Y CENTRO SEMICERRADO TEMUCO, DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA". ID 1844-14-CO17

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1297 - -

Temuco, 25 OCT. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2017; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución Exenta N°1056/p de 2007 y en la Resolución Exenta N°1181 de esta Dirección Regional de fecha 28 de septiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1181, de fecha 28 de Septiembre de 2017, se aprobó las bases especiales de Licitación Privada para contratar el servicio de "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CREAD ALBORADA, CREAD BELEN Y CENTRO SEMICERRADO TEMUCO, DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-14-CO17

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el Resuelvo 2°, en el numeral décimo "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por el Jefe administrativo de la Dirección Regional de Sename, el Jefe administrativo del Centro Semicerrado de Temuco, el jefe administrativo del Cread Belen, el encargado contable del Cread Alborada y la Encargada de Adquisiciones de la Dirección Regional.

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-14-CO17, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo: HAYDEE OSSES VERA**
Cargo: JEFE AMINISTRATIVA CENTRO SEMICERRADO TEMUCO
RUT:12.927.106-K
- **Nombre completo: SANDRA MONTERO PINILLA**
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVA CREAD BELEN
RUT: 10.865.398-1
- **Nombre completo: SANDRA GALLARDO ALARCÓN**
Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 13.318.152-0

2.- Publíquese la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




FERNANDO SLATER SAN ROMAN
DIRECTOR(S) REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas

LO QUE TRANSCRIBO PARA
SU CONOCIMIENTO
SALIDA ATENCIONAMENTE A UD.